

Quito D. M., 16 de Mayo del 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Presente

De mi consideración:

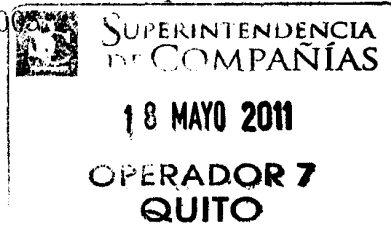
Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionista y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar por su digno intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente informe sobre las actividades económicas de CATRIEL S.A sobre el ejercicio 2010 expediente No. 92091..

1. Periódicamente he revisado los Libros Auxiliares de Bancos y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el Periodo.
2. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes de Ingresos-Egresos e Caja se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.
3. Al efectuar un análisis Financiero -- Comparativo de Ingresos con Gastos Administrativos y Ventas del periodo, establecemos la siguiente relación económica, con el propósito de emitir un criterio Técnico -- Contable de estos rubros:

Ingresos – Intereses Financieros y Diferencial Cambiario	S/ 421.756,75
Gastos de Administración y Ventas	S/ 410.234,21
<u>PERDIDA DEL EJERCICIO:</u>	<u>S/. 11.522,54</u>

GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION: Comprende a estos gastos, los incurridos en la respectiva constitución de la empresa y demás trámites.

UTILIDAD DEL EJERCICIO: En lo que respecta a este rubro, siendo el de mayor importancia dentro de los Estados Financieros, la Utilidad del Ejercicio esta dada directamente Por los Ingresos y Egresos del Periodo necesarios para la actividad empresarial, además por no haber realizado transacciones comerciales durante el año 2010



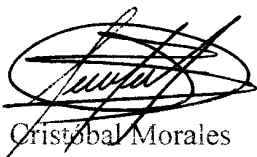
• **CONSIDERACIONES:** Me permito puntualizar en lo que respecta al rubro Ingreso-Rentas, que el monto reflejado en el periodo realmente es fruto de la propia inactividad de la empresa por no haber realizado actividad económica, obviamente considerando los inconvenientes de orden Económico – Político – Social suscitados en el País y prácticamente no se desarrollo ninguna actividad principal objeto de la organización.

Con relación al Balance de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2010 y, tomando en cuenta las políticas y decisiones futuras de la Administración contamos con un activo Corriente que nos demuestra con absoluta transparencia sus componentes, los mismos que previo el chequeo de documentos y procesos contables el señor Contador se pronuncia y se ratifica en los hechos.

El Patrimonio de la Empresa esta debidamente sustentado, y su valor real consta en las actas como en el Estado de Situación.

Pongo de manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los Señores Socios.

Del señor Presidente, muy atentamente,



CBA. Cristóbal Morales
C.P.A. 33238
COMISARIO

